Villavicencio, 30 de julio de 2026

Doctor:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

ASUNTO: EVALUACION TÉCNICA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-089-2026

OBJETO: SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.

El día 30 de junio de 2026, a las 07:00 A.M se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, día en el que se recibió (02) propuestas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII, siendo estas:

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	30/07/2026 7:01 AM	30/07/2026 9:04 AM	Abierto

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
GCSJ - MC - 089 - 2026	ARISTA PRINT PUBLICIDAD S AS	30/07/2026 6:47 AM	11.300.000 COP
Oferta Selección de Mínima Cuantía No. GCS J-MC- 089 -2026	CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES	29/07/2026 10:04 PM	13.933.200 COP

Que, atendiendo la designación como Evaluador, presento a ustedes el respectivo informe de Evaluación técnica para el presente proceso.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Respecto a la propuesta presentada por ARISTA PRINT PUBLICIDAD S.A.S., identificada con NIT No. 901.355.163-4, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., no será objeto de evaluación técnica, toda vez que el proceso de selección por Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-089-2026 fue limitado a MiPymes con domicilio en el Departamento del Meta, de conformidad con la modificación publicada en la plataforma SECOP II el 28 de julio de 2026.

En consecuencia, al no cumplir con la condición de participación establecida en la Invitación Pública, la propuesta no continúa en la etapa de evaluación y, por tanto, no es susceptible de evaluación técnica.

Se procede a realizar la evaluación técnica de la oferta presentada por CÉSAR AUGUSTO HERRERA MORALES, identificado con NIT No. 17.331.903-8, por ser la única propuesta que permanece habilitada dentro del presente proceso de selección.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES
NIT No. 17331903-8
VALOR DE LA OFERTA: $13.933.200.oo

VERIFICACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá acreditar con (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación. Si la experiencia es con el sector privado o particulares, el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con su respectivo comprobante de pago, certificado del contador (si esta obligado a tenerlo) y certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, la cual deberá tener como mínimo la siguiente información: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día- mes –año)	**CUMPLE**	El oferente adjunta copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación, con los requisitos solicitados.

-Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. Si se trata de un consorcio o una unión temporal, deberá anexar el acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.		
OTROS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS: **A. Capacidad Operativa.** El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica y operativa para la toma de fotografías requeridas para la elaboración de los carnets institucionales. Para tal efecto, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que dispone de un estudio fotográfico propio o contratado, que permita la captura de imágenes en condiciones adecuadas de calidad, iluminación y fondo uniforme, garantizando la correcta identificación de los funcionarios. El estudio fotográfico deberá permitir: • Toma de fotografías tipo documento en sitio o en instalaciones del proponente. • Condiciones adecuadas de iluminación, fondo y resolución. • Procesamiento básico de imagen para carnetización. El proponente deberá anexar: • Certificación o manifestación de disponibilidad del estudio fotográfico. • Registro fotográfico o evidencia del equipo o espacio destinado para la toma de fotografías.	**CUMPLE**	El oferente acredita que cuenta con la capacidad técnica y operativa para la toma de fotografías requeridas para la elaboración de los carnets institucionales, mediante manifestación de disponibilidad del estudio fotográfico y registro fotográfico de inventario de equipos destinado para la toma de fotografías.
B. Elementos Necesarios: Para el idóneo cumplimiento del servicio de fotografía y entrega de los carnets, el proponente deberá garantizar, que cuenta como mínimo con los siguientes equipos y presentar la documentación que se relaciona a continuación que demuestre la propiedad de los equipos para la prestación del servicio. 1. Una cámara de fotografía profesional, mínimo 20 megapíxeles, full color, formato Raw300DPI.	**CUMPLE**	El oferente presenta la documentación relacionada para el cumplimiento del servicio de fotografía y entrega de los carnets, así como los documentos que garantizan la prestación del servicio.

2. Equipo de iluminación profesional Flash, 2 cabezas de luz de mínimo 400 watts. 3. Impresora de carnets en PVC (calidad de impresión 300dpi y tinta de sublimación sobre la tarjeta). El proponente deberá presentar con su propuesta la ficha técnica de los equipos, registro fotográfico y factura de compra; Lo anterior a efectos de demostrar que se cuenta con los elementos, que garanticen la prestación del servicio.		
C. Personal Mínimo Requerido El oferente deberá contar dentro de su equipo de trabajo con el siguiente perfil: • Tecnólogo en áreas de diseño y/o comunicación gráfica, con experiencia mínima de (2) años en actividades de estudios de fotografía, agencias de publicidad o diseño fotografía profesional. Documentos Requeridos: ✓ Hoja de vida. ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o documento legal que lo identifique. ✓ Antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas y Redam ✓ Diploma como profesional en áreas de diseño y/o comunicación graficas ✓ Certificaciones laborales relacionadas con la experiencia mínima exigida ✓ Certificado de situación militar definida ✓ Carta de compromiso donde manifiéstela disponibilidad inmediata para ejecutar las actividades del objeto contractual en caso de que se adjudique el contrato.	**CUMPLE**	El oferente presenta los documentos requeridos del personal mínimo requerido.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de la propuesta presentada por CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES Nit No. 17331903-8, el Evaluador considera que la propuesta **CUMPLE** con las condiciones establecidas en la invitación Publica.

Juliana Velásquez

LAURA JULIANA VELÁSQUEZ BERNAL
Gerente de Talento Humano
Secretaría Administrativa